



NÚMERO 2025031293

Administración Local

AYUNTAMIENTO DE VILLA DE OTURA

Administración

CUENTA GENERAL 2024

CUENTA GENERAL 2024

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas con fecha 28/05/2024, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2024, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de los interesados en el Servicio de Intervención Municipal.

En Villa de Otura a 29 de mayo de 2025

Firmado por: El Alcalde-Presidente, Nazario Montes Pardo